

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 1048 -PE-ESSALUD-2018

Lima, 13 de diciembre de 2018

VISTA, la Carta N° 5430-GCOP-ESSALUD-2018 de la Gerencia Central de Operaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015 de fecha 31 de diciembre del 2015, modificada por las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nos. 141, 310, 328, 394-PE-ESSALUD-2016, 055, 142, 347, 539-PE-ESSALUD-2017 y 125-PE-ESSALUD-2018 de fechas 03 de marzo, 17 y 30 de junio, 19 de agosto del 2016, 16 de enero, 06 de febrero, 11 de mayo, 14 de agosto del 2017 y 16 de febrero del 2018, se aprobó el texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 210-PE-ESSALUD-2008 de fecha 06 de mayo del año 2008, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones para las Redes Asistenciales Tipo "C" con Hospital Base de nivel II, constituyendo entre otras, la Red Asistencial Huánuco, la misma que comprende el cargo de dirección de Director de Red, nivel Ejecutivo 4;

Que, mediante documento de vista la Gerencia Central de Operaciones propone encargar a don **MILWARD JOSE UBILLUS TRUJILLO**, actual Director del Centro de Atención Primaria III - Metropolitano de Huánuco, nivel Ejecutivo 4 de la Red Asistencial Huánuco, las funciones del cargo de dirección señalado en el considerando precedente;

Que, de lo antes referido resulta necesario encargar al trabajador que ejerza las funciones del cargo de dirección de Director de Red, nivel Ejecutivo 4 de la Red Asistencial Huánuco, en adición a su cargo;

De conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo para los trabajadores comprendidos en el régimen laboral de la actividad privada del Seguro Social de Salud - ESSALUD, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 139-PE-ESSALUD-99, modificada por Resolución de Gerencia General N° 1080-GG-ESSALUD-2007; y

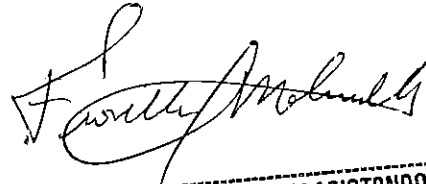
En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056;

SE RESUELVE:

1. **ENCARGAR** a partir de la fecha, a don **MILWARD JOSE UBILLUS TRUJILLO**, las funciones inherentes al cargo de dirección de Director de Red, nivel Ejecutivo 4 de la Red Asistencial Huánuco, en adición a su cargo de Director del Centro de Atención Primaria III - Metropolitano de Huánuco, nivel Ejecutivo 4.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 1048 -PE-ESSALUD-2018

2. La acción de personal conferida mediante el primer numeral de la presente resolución, no generará ningún desembolso remunerativo adicional al citado trabajador.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

FIORELLA G. MOLINELLI ARISTONDO
PRESIDENTA EJECUTIVA
ESSALUD

